

Santiago, 8 de abril de 2011

Señores Accionistas
Empresas CMPC S.A.
Presente

Ref.: Fusión de Industrias Forestales S.A. en Empresas CMPC S.A.

Estimados señores:

Me refiero al proyecto de fusión por incorporación de la filial Industrias Forestales S.A. (Inforsa) en Empresas CMPC S.A. (CMPC), que será sometido a la aprobación de la Junta Extraordinaria de Accionistas citada para las 11:00 horas del día 29 de abril de 2011 (la Fusión).

Antecedentes.

El proyecto de Fusión fue aprobado por el Directorio de CMPC en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de marzo de 2011, conforme a los términos y condiciones que fueron informados mediante hecho esencial comunicado por la compañía con igual fecha.

Al acordar el proyecto de Fusión, el Directorio de CMPC resolvió encomendar al Comité de Directores de la sociedad la designación de un evaluador independiente, a fin que se pronunciara respecto de la relación de canje propuesta, de una acción de CMPC fusionada por cada 15 acciones de Inforsa, una vez aumentado a 2.200 millones el número de acciones en que actualmente se divide el capital de CMPC.

Con fecha 1º de abril de 2011, CMPC recibió el referido pronunciamiento, emitido por la firma Ernst & Young, el cual ha estado a disposición de los interesados, a partir del día 4 de abril de 2011, en las oficinas sociales y en el sitio de Internet de la compañía.

Relación con las sociedades objeto de la Fusión.

Soy Presidente del Directorio de CMPC, sociedad controlada, directa o indirectamente, por sociedades controladas por mi hermana Patricia Matte Larraín, mi hermano Bernardo Matte Larraín y el suscrito.

Inforsa es una sociedad cuyas acciones pertenecen en un 81,95% a CMPC Papeles S.A., que es filial de CMPC, siendo ésta su controladora.

Por su parte, en conjunto con mis hermanos Patricia y Bernardo, somos controladores de Inmobiliaria Ñagué S.A., la que posee el 0,74% de las acciones de Inforsa.

Opinión.

En mi opinión, la Fusión es conveniente para el interés social de CMPC porque generará ahorro de costos de transacción de distinta naturaleza, por un monto anual estimado de entre US\$ 3 y 4 millones, que actualmente están asociados al hecho de ser

Inforsa una sociedad abierta en bolsa, además de permitir consolidar y hacer más eficiente la integración operacional entre ambas compañías.

La relación de canje propuesta por el Directorio, de una acción de CMPC fusionada por cada 15 acciones de Inforsa (considerando el aumento del número de acciones de CMPC), se encuentra en el rango de entre 14,4 y 16,4 acciones de Inforsa por cada acción de CMPC fusionada.

El rango referido fue estimado razonable por Ernst & Young, quien lo determinó mediante la aplicación de criterios de valorización generalmente aceptados: capitalización bursátil, y flujos libres de caja descontados.

Lo expresado es la opinión del suscrito, pero en caso alguno debe interpretarse como una sugerencia o consejo respecto de la forma o sentido en que los accionistas deben adoptar las decisiones que serán sometidas a su consideración en la junta extraordinaria de accionistas referida en el primer párrafo de la presente.

Atentamente,



Eliodoro Matte L.
Presidente
Empresas CMPC S.A.

8 de Abril de 2011

Señores Accionistas
Empresas CMPC S.A.
Presente

**Ref.: Fusión de Industrias Forestales S.A. con Empresas
CMPC S.A.**

Señores accionistas:

En mi opinión, por las razones que a continuación indico, la fusión de Industrias Forestales S.A. por incorporación en Empresas CMPC S.A., en los términos del proyecto de fusión adoptado por el directorio con fecha 4 de marzo de 2011, es favorable al interés social de la empresa.

En primer lugar, estimo que la consolidación de ambas compañías generarán incrementos de eficiencia operacional.

Por su parte, no se justifica incurrir en los costos de mantener a Inforsa como sociedad listada en bolsa, cuyo valor presente estimado es de entre US\$ 30 y 40 millones, pues esa empresa no contempla emitir valores de oferta pública.

La fusión no implica un cambio de control de las operaciones de Inforsa, que CMPC controla hace más de dos décadas.

Por su parte, en términos de la tasa de canje propuesta por el directorio de CMPC, Ernst & Young ha emitido un informe de valoración independiente que confirma su adecuación a criterios de mercado, tanto del punto de vista de las respectivas capitalizaciones bursátiles como de flujos descontados.

El referido informe de valoración independiente se encuentra a disposición de los accionistas y del mercado en la página web de CMPC www.cmpc.cl

Soy director de CMPC, elegido con el voto del Grupo Matte, controlador de la compañía.

CMPC es matriz y controladora de CMPC Papeles S.A., sociedad que posee 81,95% de las acciones actualmente emitidas por Inforsa.

No tengo propiedad directa ni indirecta de acciones de Inforsa, ni tampoco ocupo cargos en esa compañía.

Los términos y condiciones de la fusión propuesta fueron informados a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores con fecha 4 de marzo de 2011.

Lo expresado es la opinión del suscrito. No representa ni debe tomarse como una sugerencia respecto de la forma en deberán pronunciarse los accionistas en la junta extraordinaria citada por el Directorio para conocer el proyecto de fusión.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Claro González', written in a cursive style.

Juan Claro González

Señores Accionistas
Empresas CMPC S.A.
Presente

Fusión de Industrias Forestales S.A. en Empresas CMPC S.A.

Señores accionistas:

Por la presente expreso mi opinión respecto al proyecto de fusión por incorporación de la filial Industrias Forestales S.A. (Inforsa) en Empresas CMPC S.A. (CMPC), para cuya consideración el Directorio de CMPC, en sesión de 4 de marzo de 2011, acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas el día 29 de abril de 2011.

Soy director independiente de CMPC, elegido con el voto de los fondos de pensiones.

CMPC es matriz y controladora de CMPC Papeles S.A., sociedad que posee 81,95% de las acciones actualmente emitidas por Inforsa.

No me desempeño en cargo ejecutivo ni directivo en Inforsa.

Los términos y condiciones de la fusión propuesta fueron informados en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las bolsas de valores el día 4 de marzo de 2011.

El Directorio de CMPC encargó al Comité integrado por los señores Patricio Grez M., Jorge Marín C. y el suscrito, designar un evaluador independiente para que informara respecto a la relación de canje propuesta para la fusión, de una acción de CMPC fusionada por cada 15 acciones de Inforsa, una vez multiplicado por 10 el actual número de acciones emitidas por CMPC.

El Comité acordó designar con ese objeto a la firma Ernst & Young, cuyo informe fue emitido el pasado 1º de abril.

En mi opinión, la fusión es conveniente para el interés social de CMPC pues, por una parte, generará sinergias en la operación industrial tanto de Inforsa como de sociedades filiales de CMPC, al consolidarse formalmente sus operaciones. Además, permitirá evitar costos administrativos en Inforsa que se derivan de su calidad de compañía con transacción pública. Tales costos no tienen un valor correlativo, pues esa sociedad no emite valores de oferta pública.

El informe establece los siguientes rangos de valor para CMPC:

- Valor mínimo: US\$ 11.287 millones, según capitalización bursátil promedio en los 6 meses previos al anuncio de la fusión.
- Valor esperado: US\$ 11.885 millones, según flujos de caja libres descontados al 31 de diciembre de 2010.



- Valor máximo: US\$ 12.907, según capitalización bursátil máxima en los 6 meses previos al anuncio de la fusión.

Por su parte, respecto de Inforsa, el informe de Ernst & Young determina un valor total de US\$ 795 millones, resultante de sumar el valor de la división industrial según flujos de caja libres descontados al 31 de diciembre de 2010, el valor de los activos biológicos según estados financieros a la misma fecha con los ajustes descritos en el propio informe, y ajustes por saldos de caja no operativos.

Con base en los valores señalados, el informe concluye que el rango razonable de la relación de canje para la fusión es entre 14,4 y 16,4 acciones de Inforsa por cada acción del ente fusionado, y que dentro de ese rango se sitúa la tasa de canje propuesta por el Directorio.

Lo expresado es la opinión del suscrito, pero en caso alguno debe interpretarse como una sugerencia respecto de la forma o sentido en que los accionistas deben adoptar las decisiones que serán sometidas a su consideración en la junta extraordinaria de accionistas citada por el Directorio.



Martín Costabal Ll.

Santiago, 8 de abril de 2011

Santiago, Abril 8, 2011

A los accionistas de
Empresas CMPC S.A.

Re: Fusión CMPC - Inforsa

Me pronuncio respecto al proyecto de fusión de la compañía con su filial Industrias Forestales S.A., mediante la absorción de esta última por CMPC.

Soy director de CMPC y poseo acciones de la compañía a través de sociedades bajo mi control.

No tengo cargo alguno en Inforsa ni propiedad, directa o indirecta, de acciones de esa sociedad.

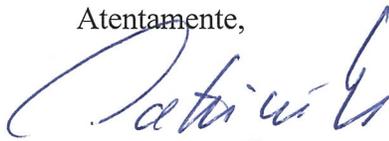
En mi opinión, la fusión es conveniente a los intereses sociales de CMPC, pues la consolidación en la propiedad de ambas empresas evitará los costos corporativos que implica mantener a Inforsa como sociedad abierta, cuyo valor anual estimado es de entre US\$ 3 y 4 millones, en circunstancias que CMPC es más eficiente para obtener capital del mercado si esto fuera necesario.

Por su parte, la fusión permitirá consolidar ambos negocios en términos operacionales, generándose valor para ambas empresas.

Finalmente, en cuanto a las conclusiones del informe de valoración independiente emitido por Ernst & Young y que se encuentra disponible en la página de internet de CMPC, éste ratifica que la relación de canje que se ha propuesto por el directorio para la fusión, es justo. Lo anterior, mediante la aplicación de métodos de valorización financiera reconocidos en la industria, como es la consideración de los valores de cotización bursátil y el descuento de flujos de caja.

Hago presente que esta opinión no tiene por objeto formular recomendación alguna a los accionistas de CMPC respecto a la forma de ejercer el voto que les corresponda en la junta convocada.

Atentamente,



Patricio Grez M.
Director
Empresas CMPC S.A.

Abril 8, 2011

A los accionistas de
Empresas CMPC S.A.

Ref.: Fusión CMPC - Inforsa

En sesión de 4 de marzo de 2011, el Directorio de Empresas CMPC S.A. acordó proponer a los accionistas un proyecto de fusión de la compañía con su filial Industrias Forestales S.A., mediante la absorción de esta última por CMPC.

El referido proyecto considera que las acciones en que actualmente se divide el capital de CMPC sean aumentadas en 10 veces para facilitar la fusión y luego aplicar una relación de canje de 1 acción de la empresa fusionada por 15 acciones de Inforsa.

Esta relación de canje tiene implícito un premio de 24% respecto del precio de mercado de la acción de Inforsa al día anterior al anuncio de la propuesta de fusión.

El Comité de Directores de la sociedad designó a Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada a fin que se pronunciara respecto de la adecuación de la tasa de canje propuesta.

En su informe Ernst & Young concluye que la relación de canje propuesta (15-1) es razonable, al estar comprendida en el rango entre 14,4 y 16,4 acciones de Inforsa por cada acción de la entidad fusionada, el cual resulta de valorizar ambas compañías de acuerdo a capitalización bursátil y flujos libres de caja descontados.

La fusión propuesta resulta conveniente para el interés social de CMPC, pues generará incrementos de eficiencia en la administración de Inforsa y en la operación de ambas compañías. En efecto si a las sinergias que se generan al fusionar las operaciones forestales e industriales de Inforsa con aquellas de CMPC agregamos la eliminación de los costos de administración asociados al hecho de ser Inforsa una entidad registrada en Bolsa, tenemos una reducción de costos cuyo valor presente sería de entre US\$30 y US\$ 40 millones.



Hago presente que esta opinión no tiene por objeto formular recomendación alguna a los accionistas de CMPC respecto a la forma de ejercer el derecho a voto que les corresponda en la junta convocada.

Asimismo, hago presente: (i) que Inmobiliaria Ñagué S.A., una sociedad controlada por mi señora, Patricia Matte Larraín, junto a sus hermanos Eliodoro y Bernardo Matte Larraín, posee un 0,74% de las acciones actualmente emitidas por Inforsa; y (ii) que CMPC posee, a través de su filial CMPC Papeles S.A., un 81,95% del capital accionario de Inforsa.

Atentamente,



Jorge Gabriel Larraín B.
Director
Empresas CMPC S.A.

Santiago, 8 de abril de 2011

Señores
Accionistas
Empresas CMPC S.A.
PRESENTE

Ref.: Pronunciamiento sobre conveniencia de fusión
por incorporación de INFORSA en CMPC.

Señores accionistas:

En relación al asunto de la referencia, expreso lo siguiente:

El Directorio de Empresas CMPC S.A. (en adelante CMPC), en sesión de fecha 4 de marzo de 2011, aprobó un proyecto de fusión de CMPC con su filial indirecta, (a través de CMPC Papeles S.A.) Industrias Forestales S.A. (en adelante Inforsa), por incorporación de ésta en aquella.

Según consta de hecho esencial, comunicado por Inforsa con fecha 7 de marzo de 2011, el directorio de Inforsa, aprobó el proyecto de fusión.

Los respectivos directorios acordaron citar a juntas extraordinarias de accionistas a fin de someter a su consideración la propuesta de fusión, las que tendrán lugar el día 29 de abril de 2011.

El proyecto establece que la fusión tenga efecto a contar del día 30 de octubre de 2011.

Se contempla aumentar el número de acciones en que hoy se divide el capital de CMPC, multiplicándolo por 10, sin aumentar el capital por ese motivo. Asimismo, el proyecto contempla la aplicación, una vez efectuado el referido aumento del número de acciones de CMPC, de una tasa de canje de una acción de la sociedad fusionada por cada 15 acciones de Inforsa,

A solicitud del directorio de CMPC, con fecha 1° de abril de 2011, la firma de Auditoría y Asesoría Financiera Ernst & Young emitió un informe con relación al canje propuesta en el proyecto de fusión.

El informe concluye que la tasa de canje propuesta se enmarca en un rango razonable. En efecto, de acuerdo a la valorización efectuada por el evaluador independiente, un rango razonable para la relación de intercambio entre los títulos de Inforsa está entre 14,4 y 16,4 acciones de Inforsa por cada acción de CMPC fusionada.

A esto se agrega que la absorción de Inforsa por CMPC implicará para esta última compañía una reducción de costos de administración, por un monto anual estimado de entre US\$ 3 y 4 millones, atendido que eliminará los costos derivados del carácter de sociedad abierta que actualmente tiene Inforsa.

En consideración a estos antecedentes, en mi opinión la fusión propuesta por el directorio de CMP es de conveniencia para los intereses de la compañía.

Hago presente que sociedades relacionadas a mi familia, en cuya propiedad o administración participo, poseen en conjunto 2.608.365 acciones de Inforsa.

Por otra parte, CMPC (de la que soy director), a través de CMPC Papeles S.A, posee el 81,95% del capital accionario de Inforsa, y es su controladora.

Finalmente, también hago presente que esta opinión no tiene por objeto formular recomendación alguna a los accionistas de CMPC, sea respecto a la forma de ejercer el derecho a voto que les corresponda en la Junta convocada, o cualquier decisión de inversión que eventualmente deseen adoptar con relación a CMPC o Inforsa.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jorge Marín Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

Jorge Marín Correa

Santiago, 8 de abril de 2011

Señores
Accionistas
Empresas CMPC S.A.

Ref.: **Fusión de INFORSA y CMPC**

De mi consideración:

De acuerdo al hecho esencial comunicado por Empresas CMPC S.A. el día 4 de marzo de 2011, el directorio de la sociedad acordó en esa fecha convocar a Junta Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 29 de abril del año en curso.

En la junta convocada se someterá a consideración de los accionistas la fusión de Inforsa y CMPC, mediante la incorporación de la primera en la segunda, para tener efecto a contar del día 30 de octubre de 2011.

El proyecto de fusión aprobado por el directorio contempla la aplicación de una tasa de canje de una acción de la sociedad fusionada por cada 15 acciones de Inforsa (previa amplificación de las acciones de CMPC por 10), lo que representa un premio de 24% respecto del precio de cierre bursátil de la acción de Inforsa correspondiente al día anterior al anuncio de la fusión propuesta.

Con relación a la referida tasa de canje, el directorio de CMPC acordó solicitar un pronunciamiento de un evaluador independiente, cuya designación se delegó en el Comité de Directores de la sociedad. Ese pronunciamiento fue emitido el día 1º de abril de 2011 por la firma consultora Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada.

El informe de evaluación independiente concluye que la tasa de canje propuesta por el directorio de CMPC se enmarca en un rango razonable. En efecto, de acuerdo a la valorización efectuada por el evaluador independiente tanto de CMPC como de Inforsa, un rango razonable para la ecuación de canje entre ambas compañías está entre 14,4 y 16,4 acciones de Inforsa por cada acción de CMPC fusionada.

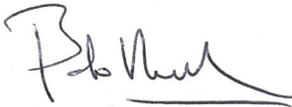
A lo anterior se agrega que la absorción de Inforsa por CMPC implicará para esta última compañía una reducción de costos de administración, atendido que eliminará los costos derivados del carácter de sociedad abierta que actualmente tiene Inforsa, generando economías cuyo valor anual estimado es de entre US\$ 3 y 4 millones.

En consideración a estos antecedentes, en mi opinión la fusión propuesta por el directorio de CMPC es de conveniencia para los intereses de la compañía.

Hago presente que esta opinión no tiene por objeto formular recomendación alguna a los accionistas de CMPC, sea respecto a la forma de ejercer el derecho a voto que les corresponda en la junta convocada, o respecto de cualquier decisión de inversión que eventualmente deseen adoptar con relación a CMPC o Inforsa.

Asimismo, hago presente: (i) que Inmobiliaria Ñagué S.A., una sociedad que controla en conjunto con mis hermanos Patricia y Eliodoro Matte Larraín, posee un 0,74% de las acciones de Inforsa; y, (ii) que CMPC posee, a través de su filial CMPC Papeles S.A., 81,95% del capital accionario de Inforsa.

Atentamente,



Bernardo Matte L.
Director
Empresas CMPC S.A.